

## Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes.  
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre  
Extranjero y Ultramar, DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados  
A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.  
Atasado QUINCE céntimos.

## LAU-BURU.

## Puntos de suscripción

PAMPLONA

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25  
FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la  
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

## Dios y Fueros.

## EL CATOLICISMO EN DINAMARCA

Recientes acontecimientos han hecho que se fijase la atención sobre el reino de Dinamarca, que ocupa en la historia un lugar más importante que en el mapa de Europa. Uno de los hechos más consoladores de estos últimos años es el progreso rápido del catolicismo en este simpático país.

En Dinamarca como en todos los reinos del Norte, el luteranismo fué implantado por la violencia, siendo proclamado religion del Estado durante el reinado de Cristiano III en 1536. Las leyes promulgadas contra la Iglesia católica no podían ser más duras.

Una ley de 1613 privaba á los católicos del derecho de heredar y de aspirar á ejercer cargos públicos. Cristiano V, (y el decreto ha permanecido legalmente en vigor hasta 1849) condenó á muerte á todo sacerdote católico que se atreviera á poner los pies en Dinamarca.

Tan draconiana legislación debía haber hecho desaparecer para siempre en Dinamarca todo vestigio de catolicismo, y, sin embargo, la antigua fé siempre tuvo allí adeptos. En Altona levantóse en 1606 el primer altar católico, después de la Reforma. En 1630 el embajador francés obtuvo del rey licencia para tener una capilla, que se convirtió en seis á fines del siglo XVIII.

Los católicos de Dinamarca fueron colocados en 1841 bajo la autoridad de un Vicario Apostólico, y en 1849 promulgóse una Constitución más tolerante, en la cual se reconocía á los católicos la libertad de ejercer su culto, colocándoles en cuanto á los derechos civiles, al nivel de los protestantes. Por entonces, no había en Copenhague más de doscientos católicos y unos pocos más esparcidos por las provincias.

En 1865 Copenhague tenía un templo católico consagrado al santo patron de Dinamarca. En 1856 instaláronse allí las Hermanas de San José de Chambery, y en 1869 fué colocado al frente de la iglesia católica de Dinamarca un prefecto apostólico.

Hoy entre dos millones de habitantes hay allí 3.300 católicos. El número anual de conversiones se calcula en 150. En todo el reino hay diez iglesias y tres capillas. Y tantas escuelas cuantas son las iglesias y capillas. Además los PP. jesuitas cuentan con un colegio en Ordrup. A las escuelas concurren por término medio 500 niños, un centenar de los cuales pertenecen á familias luteranas, lo que atestigua la confianza que á estas inspira la educación católica. El hecho es tanto más significativo cuanto la instrucción es obligatoria en Dinamarca.

El colegio que tienen los PP. jesuitas en Ordrup fué construido en 1872. Allí reciben educación más de cuarenta jóvenes, varios de los cuales son de familias luteranas influyentes.

La mision católica danesa se compone de ocho sacerdotes del país y diez y nueve alemanes. Hay, además hasta sesenta y tres religiosas que por la santidad de su vida y por su espíritu de abnegacion y sacrificio ejercen una saludable influencia.

(De Las Misiones Católicas.)

## Correspondencia.

Madrid 3.

Sr. Director de el LAU BURU.

## Consejo.

Asuntos del día: consejo de ministros; progreso de la division en el partido conservador; impresiones acerca de la actitud y propósitos de los izquierdistas.

El consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de la reina regente, ha tenido relativa importancia política, pues que el Sr. Sagasta ha hecho un

resumen de política interior y exterior, especie de programa que piensa seguir el gobierno, mereciendo desde luego la aprobación de la reina gobernadora; y luego el Sr. Sagasta espuso á la consideracion de S. M. los motivos en que funda su esperanza de que cada uno de los individuos que componen el gabinete han de prestar esmerada cooperación al afianzamiento de las instituciones y al planteamiento del programa político del gabinete.

¿Y que han resuelto Vds. sobre la amnistía para los periodistas y sentenciados políticos? dijo la reina.

«Señora. Los ministros de Gracia y Justicia, de la Guerra y de Fomento son los encargados de redactar la fórmula que en uno de los primeros consejos se someterá á la aprobación de V. M.» La fórmula será tan amplia como permitan las leyes.

La contestacion no pudo menos de complacer á la reina gobernadora, que se interesa por el perdón de los que dice, les estravió la pasión política.

El Sr. Sagasta manifestó que el gobierno aceptaba los compromisos internacionales de su antecesor, refiriéndose muy particularmente á la cuestion de las Carolinas, en virtud de la cual se han conedido á Alemania ventajas comerciales tantas como puedan tener allí los españoles, una estación naval para depósito de carbon y prórroga por 5 años del tratado de comercio, ó sea hasta 1892, teniendo en cuenta para esta concesion que los alemanes han importado á España en el año último 80 millones de pesetas y nosotros solo exportado á dicha nacion siete.

El Sr. Morat dió cuenta de que en representación de la reina Victoria para el acto de los funerales régios viene el duque Wellington y que el arzobispo de Valladolid ha aceptado el encargo de pronunciar la oracion fúnebre.

Enterada la reina de los asuntos corrientes firmó los siguientes decretos que publicará mañana la Gaceta.

Ruiz Capdepon subsecretario de Gracia y Justicia; director de contribuciones Tomás; de Impuestos Cros; de aduanas Herrando; de lo Contencioso López; de la Deuda Retes; de la Caja de Depósitos Oliveros y de clases pasivas Ródenas.

## Los húsares y los izquierdistas

Hoy los húsares parecían más animados que ayer por la actitud en que se ha colocado su jefe el Sr. Romero Robledo. Ignoro á qué obediencia esta nueva faz aunque he oido que se trata de formar un tercer partido dentro de la monarquía, en el cual tenga la jefatura civil el Sr. Romero y la militar el Sr. López Domínguez. Pero no se dá gran importancia á esto, aparte de las dificultades con que ha de tropezarse para unir elementos hasta hoy tan opues-

tos, porque los dos grandes partidos monárquicos están formados con el liberal y el conservador y cualquier tercero que se presente, no contando con el gran núcleo de fuerzas que aquellos tienen, no ha de conseguir gran preponderancia, y á lo sumo podrá servir para formar gobiernos de transición.

Como coadyuvando á la idea del tercer partido ha corrido la especie de que los Sres Romero y Lopez Domínguez, puestos de acuerdo, realizarán su primer acto político así que se abran las Cortes; manifestando que el plazo de 27 días señalado para la reunion de éstas, es contrario al precepto constitucional que exige inmediata reunion de las Cámaras.

Mas yo creo que esa inteligencia más bien es ilusoria que real; pues izquierdistas que pasan por bien enterados, abrigan la creencia de que las filas izquierdistas van á engrosar con las aproximaciones de los amigos del Sr. Romero Robledo y con personalidades del partido fusionistas que parecen disgustados del proceder del señor Sagasta; y en esto fundan todas sus esperanzas, cuando por otra parte se asegura que el Sr. López Domínguez muestra aficiones á una inteligencia con los elementos avanzados, manteniendo íntegros los principios, pero en disposición de apelar á los medios que fueran necesarios para vengar el desaire que considera le ha inferido al subir al poder el jefe del partido liberal. Hasta este punto creo imposible que siga al general el Sr. Romero Robledo y por esto me afirmo en que los rumores de aproximaciones entre húsares é izquierdistas son verdaderamente ilusorios.

## Otros asuntos

Los nuevos gobernadores cuyos decretos se han firmado hoy son los siguientes:

Albacete: Nicanor Ribot y Maroto, Avila: Diego Arias de Miranda, Baleares: Arturo de Madrid y Davila, Búrgos: Agustín Laserna y López, Cuenca: Juan Bautista Avila Fernandez, Castellon: Juan Lopez Lomago, Ciudad Real: Enrique de Mesa, Granada: Demetrio Alonso Castrillo, Guadalajara: Rafael Mártes, Guipúzcoa: Emilio Gutierrez Gamero, Huesca: Federico Loygorri, Jaen: Julian Mores, Leon: Luis Rivera, Lógroño: Pablo Cruz, Lugo: Vitoriano Fabra, Oviedo: Luis Rodriguez Seoane, Palencia: Angel Orzaiz, Pontevedra: Fernando Frago, Salamanca: José Escriz, Santander: Manuel Somoza, Soria: Santiago Herraiz, Vizcaya: Antonio Pirala, Zamora: Jacobo Sales.

Hoy hace un año se celebraba en el teatro circo del príncipe Alfonso la asamblea izquierdista; con este motivo se recordaban por algunos las declaraciones hechas por los Sres. Lopez Domínguez, Montero

rancaron el manto que cubría las espaldas del prisionero.

—¡Matadme!—exclamó el prisionero en puro inglés, pero no profaneis mi persona.

—¡Sois un espial!—exclamó el coronel,—y los espías están condenados á muerte.

—Estoy dispuesto á morir,—replicó el prisionero.

—De vos depende libraros del suplicio.

—¿Cómo?

—Revelándome los designios del rajah.

—Cristiano,—respondió el brahmma en tono tranquilo,—¿entregarais á los soldados por algun precio?

—¿Cómo se atreve el miserable á hacer semejante pregunta.

(74) FOLLETIN DEL "LAU-BURU,"

## LÁGRIMAS Y SONRISAS

NOVELA INGLESA

DE

J. F. SMITH.

LVIII.

El coronel Forey encontró á la mayor parte de los oficiales en el cuartel del Estado Mayor y agrupados alrededor de un prisionero indígena que tenía atadas las manos á la espalda. Era un espial sorprendido por un patrulla en momento de refugiarse en una de las casas desiertas de la ciudad.

Al reconocer minuciosamente al prisionero, el doctor Burke se aseguró de que era un personaje importante y no un simple faquir, como el Mayor había presumido.

A todas las preguntas que se le habían dirigido, sea en indio por el doctor, sea en inglés por los oficiales, el espial había opuesto el silencio más desdefioso.

—Puesto que se obstina en no hablar,—dijo el Mayor al coronel después de explicarle por qué se había hecho la detencion,—tenemos que emplear los grandes remedios.

El prisionero, que comprendió evidentemente al doctor, respondió con una sonrisa despreciativa.

—Es uno de esos fanáticos que son la peste de la India,—repuso el Mayor,—y en cuanto á mí no tendria escrúpulo ninguno en que le azotaran hasta que se le habrieran los dientes.

—El látigo no le hará hablar,—replicó el doctor.—Dudo que este hombre sea un simple faquir; tiene el tipo de una casta mucho más elevada; debe ser un brahmma.

Al oír aquello, el prisionero, á despecho de

sus esfuerzos por permanecer impassible, tuvo un estremecimiento.

—¿Cómo odiamos asegurarnos de ello?

—Nada más sencillo,—replicó el doctor,—un brahmma nunca se separa de la cuerda mística que lleva alrededor de su cuerpo desde su infancia.

—Una cuerda al cuello!—replicó el Mayor riéndose,—pues es una precaucion muy ingeniosa, porque cuando llega el momento se les puede ahorcar en seguida.

—Admitiendo que la suposicion sea exacta, doctor,—dijo el coronel,—¿qué partido podíamos sacar?

—Ya lo veis, coronel.—Si este hombre es un brahmma, le he de probar que no he estudiado en vano los libros de grados de su religion.

Al oír estas últimas palabras, el prisionero miró al médico con tal expresion de terror y ódio, que el coronel ya no dudo de su posicion elevada.

—Desnudarle hasta la cintura,—dijo á dos soldados que se habían aproximado al grupo. Estos no se lo dejaron decir dos veces, y ar-



Sres. Scott & Co. Bowne, New York. Muy señores míos: Me complace mucho hacer constar por la presente que los mejores médicos de la Habana hacen grandes elogios de la "Emulsion de Scott," prescribiéndola constantemente a sus enfermos, debiéndose a esto el inmenso y cada día creciente consumo que viene alcanzando. Es el medicamento de patente que más se vende en la actualidad.  
Soy de Vds. con la mayor consideración  
S. S. S., Q. B. S. M.  
José Sarrá.

**Cultos religiosos.**

Sábado.—San Sañasabad.

**Ayuno.**  
En San Agustín: A las tres y media de la tarde se empezará S. D. M. para las cuarenta horas, y a las cinco y media se hará la novena de la Inmaculada Concepción terminando con la reserva.  
En las Adoradoras.—A las cinco y media de la tarde sigue la novena de la Purísima Concepción, con el Stmo. espuesto, plática y cánticos a la Virgen.

**Mercados.**

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	0'00 pesetas	00,00 rs.
Maiz	2'81 "	13'00 "
Habas duras	2'89 "	16'25 "
Aiscol	2'75 "	15'47 "
Cañamon	4'26 "	23'98 "

Trigo vendido 0 dobles decálitros, equivalentes a 0 robos y 0 almudes.

**Anuncios preferentes**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAMPLONA**

Este ayuntamiento ha acordado pagar desde el día diez del mes actual los réditos de los censos que gravitan sobre sus respectivos ramos, correspondientes al vencimiento del segundo semestre del corriente año.  
Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.  
Pamplona 4 de Diciembre de 1885.—Con acuerdo de S. E. Agapito Goñi, secretario.

**GRAN TEJERIA MECÁNICA PAMPLONESA y Fábrica de Yeso y Cal**

Con arreglo al artículo 17 de los Estatutos se convoca a Junta General ordinaria de accionistas para el día 23 del presente mes a las cuatro de la tarde. La reunión tendrá lugar en la casa número 33 de la Plaza del Castillo.  
Los que deseen tomar parte en la Junta depositarán quince días antes en cualquiera de los establecimientos de crédito de esta ciudad o en la Caja de la Administración las acciones a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos.  
Pamplona 4 de Diciembre de 1885.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Sara.

**SOCIEDAD ANONIMA LA NAVARRA.**

Por acuerdo de la Junta inspectora de esta Sociedad se convoca a Junta General extraordinaria de accionistas para tratar de los puntos siguiente:  
1.º Si en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 22 de Agosto último la Sociedad seguirá rigiéndose por su actual reglamento o si se someterá a las disposiciones del Código de Comercio que ha de regir desde 1.º de Enero del año próximo.  
2.º De la adquisición de unos locales próximos a la Fábrica de papel.  
La Junta se celebrará en Villava, en el domicilio de la Compañía, a las tres y media de la tarde del día 15 del corriente, debiendo los señores accionistas acreditar el derecho de asistencia a ella, en la forma establecida en el Reglamento de la Sociedad.  
Para comodidad de los señores accionistas que deseen asistir, se hallarán dispuestos los carruajes necesarios en la calle de San Ignacio número 8, los cuales saldrán para Villava a las tres de la tarde del día prefijado.  
Villava a 2 de Diciembre de 1885.—Por la Sociedad anónima «La Navarra», el Administrador Gerente, Antonio Larrañeta.

**VENTA DE BIENES EN PUENTE LA REINA:**

No habiendo tenido efecto la subasta de cuatro casas, una pieza, varias huertas y varias viñas situadas en jurisdicción de dicha villa, anunciada para el día 28 del mes último, se anuncia nuevamente la misma subasta, aunque por lotes, que tendrá lugar simultáneamente el día 12 del corriente a las diez de la mañana, en las Notarías de la misma villa de Puente la Reina y de D. Cayetano Martín de esta ciudad, bajo el pliego de condiciones que en ellas estará de manifiesto.  
Pamplona 3 de Diciembre de 1885.

**Aviso importante.**

La sociedad de quintas "La Positiva," librará del servicio militar activo, antes del sorteo, a todo aquel que está conforme con el Reglamento que recibirán los señores Alcaldes y los que se hallarán de manifiesto en Tudela, Tafalla y Pamplona hasta el día 12 del actual a las cinco de la tarde.  
En cada uno de dichos puntos habrá un representante de la Sociedad desde el día 11.

**VENTA de fincas en Larragueta.**

A voluntad de su dueño se venden en pública y extrajudicial subasta las fincas siguientes, en lotes:  
**LOTE 1.º**  
1.ª Una pieza de dos robadas en el término de Santa Cruz, su valor 200 pesetas.  
2.ª Otra de tres robadas poco más ó menos, en Lardi, su valor 200 pesetas.  
3.ª Otra de tres robadas en regata grande; su valor 170 pesetas.  
4.ª Otra de tres robadas y 200 almutadas en Irubidea su valor 170 pesetas.  
5.ª Otra de dos robadas en camino de Iza su valor 90 pesetas.  
9.ª Otra de dos robadas en Arrosi su valor 85 pesetas.

**LOTE 2.º**  
1.ª Una pieza de tres robadas en Atueta, su valor 120 pesetas.  
2.ª Un solar de 6 almutadas en la calle de S. Esteban linda con huerta de Goicoa y Ramon Huarte su valor 80 pesetas.  
3.ª Otro id de id linda con S. Martín su valor 80 pesetas.  
4.ª Una era de trillar de 6 almutadas, linda con José Taberna vale 60 ptas.  
5.ª Una heredad que se compone de 21 peonadas de viña y 6 robadas de lieco; el cubaje que se compone de cinco cubas de cabida de 20, 7, 3 y 2 cargas respectivamente su valor 1460 ptas: mas la prensa con arrees.  
La subasta tendrá lugar el 19 de los corrientes y hora de las 11 de su mañana. Ciudad y Notaría de D. Polonio Escóla Plaza del Castillo núm. 11 donde se hallarán de manifiesto las condiciones de la subasta. Pamplona 3 de Diciembre de 1885.

**DESENGANARSE:**

Para máquinas de coser, hilos de algodón torzales de seda y demás útiles para las mismas solamente en la Sucursal de «La Compañía Fabril Singer» calle de Mercaderes número 18 es donde se encuentran un gran surtido con las mas sólidas garantías y fuera de toda competencia.  
Esta casa, atiende gratis cualquiera reclamación de sus clientes.

**Valores del Estado COMPRA Y VENTA EN COMISION GIROS Y COMISION'S**

Casiano Diaz.  
18.—ZAPATERIA.—18.

**CASA DE BANCA compra y venta de valor del Estado, s cambio de moneda y comisiones de CASIANO DIAZ.**

18 Zapateria, 18.—Pamplona.  
El jefe de esta conocida casa, se encuentra actualmente en Madrid, evacuando asuntos a la misma encomendados.  
Se reciben toda clase de encargos en las oficinas, los cuales se harán puntual, personal y económicamente.  
Horas, de 8 de la mañana a 8 de la noche

**LA ELEGANCIA**

Depósito permanente de toda clase de calzado y cortes aparados, especialidad en calzado sobre medida.

—CALLE DE MERCADERES.—18

**ANUNCIO.**

Se vende un coché Brec de ocho asientos, del precio y condiciones darán razón en la calle de San Gregorio núm. 14 taller de carpintería.

**EL** día 4 de Diciembre próximo a las 12 se celebrará subasta estrajudicial en la Notaría de D. Juan Irurozqui para la venta de la casa núm. 9 de la calle de los Descalzos en esta ciudad bajo el tipo menor admisible de 4.125 pesetas y condiciones que con los títulos de propiedad inscritos y certificación de gravámenes se hallan de manifiesto en la dicha Notaría.

**TRASLADO.**

El médico D. Francisco Irurita se ha trasladado a la Plaza del Castillo número 29 piso tercero. Lo que participa a su numerosa clientela y amigos.

**Venta de tierras en Gazolaz y Arazuri.**

En pública y estrajudicial subasta que tendrá lugar en la Notaría de don Leandro Nagore el día 5 de Diciembre próximo a las diez de la mañana se venderán diez fincas rústicas sitas en el lugar de Gazolaz de cabida treinta y cinco robadas y media y una en Arazuri que mide trece robadas.  
El tipo de la subasta será siete mil trescientas cincuenta y seis pesetas por el todo ó sean cinco mil ciento setenta y siete pesetas cincuenta céntimos las fincas de Gazolaz y dos mil ciento setenta y ocho pesetas cincuenta céntimos la de Arazuri.  
Se admitirán ofertas en alza, pero si no hay quien las haga, se oirán proposiciones, quedando al arbitrio del vendedor el aceptarlas ó no.  
Proceden de propiedad particular y hay títulos corrientes en el Registro.  
Pamplona 20 de Noviembre de 1885.  
Julian Abadia.

**Alubias de Mendavia.**  
Se han recibido y se venden legítimas y de superior calidad en casa de José Gimenez en la calle Navarra número 1, cerería frente a la fuente de Santa Cecilia.

**TESORO DE LA BOCA.**

El más superior de todos los dentífricos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de provincias.  
Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.  
Para los dolores de muelas no tiene rival.  
Usase con preferencia por las Reales personas, y con gran éxito en todos los pueblos de España, a 6 reales frasco. Su autor Velazquez, farmacéutico Medina del Campo.  
En Pamplona, farmacia y droguería de Blasco, Zapateria 22.  
Sanguesa, farmacia de Galilea.

**ULTIMA HORA.**

París 2.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 p. exterior español 53,06.  
Londres 2.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 52 5/8.  
Roma 3.—El Nuncio en Madrid representará a Su Santidad en los funerales del rey D. Alfonso.  
Constantinopla 3.—Se asegura que Dje velet Bajá, en calidad de primer comisario del Lullan, saldrá esta noche con dirección a Filipópolis.  
Sima 2.—Después de varios combates en las inmediaciones de esta ciudad, una parte de las fuerzas insurrectas del general Cáceres consiguió penetrar en las calles.  
Después de una lucha bastante mortífera en estas se convino un armisticio entre el gobierno y los insurrectos.  
París 3.—El «Figaro» afirma hoy, que, a pesar de todo cuanto se ha dicho en contra, don Carlos no ha salido todavía de Venecia.  
Lima 2 (noche). Esta tarde se ha rendido el general Iglesias.  
El general Sanchez ha sido nombrado presidente provisional de la República del Oeru.  
Inmediatamente se ha proclamado una amnistía general, fraternizando los opuestos bandos.  
Dublin 3.—En Newry han estallado desórdenes con motivo de las elecciones entre los partidarios de Nolou, candidato nacionalista, y Callán su adversario resultando varios heridos.  
San Petersburgo 3.—El «Diario de San Petersburgo» publica hoy un violento artículo contra la conducta de la Gran Bretaña en las cuestiones de Oriente.  
Dice que los ingleses son responsables de la sangre vertida en los Balcanes.  
Nueva York 3.—El «Herald» de Nueva York asegura hoy que los filibusteros cubanos se agitan en los Estados Unidos y que han mostrado intenciones de armar una expedición contra Cuba.  
Añade que las autoridades federales de los Estados Unidos, informados de los proyectos de los laborantes, se han visto en la precisión de adoptar medidas para impedir cualquier hecho que tienda a violar la neutralidad del territorio americano.  
Filipópolis 3.—En la reunion que celebraron ayer los notables se resolvió rechazar toda proposición que excluyese la union búlgara y rogar a los delegados de Turquía que aplazaron para un tiempo mas favorable la mision que llevaban y que abandonasen la Bulgaria.  
París 3.—El Senado Francés ha aprobado un crédito de 70.000 francos para socorrer a los emigrados políticos extranjeros.

**Fabra.**  
De Madrid  
Madrid 4 4 15 t.  
Ha llegado a Madrid el protocolo referente a las Carolinas.  
Se ha descubierto un depósito de armas y boinas en un casa de la calle de Toledo; han sido detenidas algunas personas.  
Madrid 4 8 30, n.

El consejo ha examinado el protocolo de las Carolinas.  
Ha sido nombrado el general Castillo (?) capitán general de Navarra.  
Han celebrado una conferencia Sanguasta y Lopez Dominguez llegando a una inteligencia.

Imp. Isturiz

**LICOR DEL POLO DE ORIVE**



El honorario crédito y la universal aceptación de este popularizado dentífrico español buscado y preferido a todos los dentífricos por todas las clases sociales ha despertado entre los falsificadores una reprochable codicia. El Licor del Polo de Orive está siendo objeto de imitaciones, plagios y criminales falsificaciones. Todo frasco de Licor del Polo de Orive que no lleve en la etiqueta que está sobre la envoltura y en la gargantilla que rodea al cuello la marca de fábrica semejante a la que se halla en este anuncio, es falsificado.  
Su autor no responde de los perjuicios que ocasionen en la dentadura todos los frascos de Licor del Polo que carezcan de su marca de fábrica, así como tampoco garantiza las indispensables propiedades universalmente reconocidas por todo el mundo a tan calderísimo dentífrico para calmar los dolores de muelas y para evitar todos los padecimientos de la dentadura, si no se halla rodeado del citado requisito. Prevéngase, por lo tanto, el ilustrado público contra engaños y sorpresas de tan funesta índole y rechace por falsificado todo frasco de Licor del Polo que carezca de la referida marca de fábrica. Lo propio se previene respectivamente a la tan renombrada Agua de Colonia de Orive. Todo frasco de Agua de Colonia de Orive que carezca asimismo, de la indicada marca de fábrica en la gargantilla del cuello es falsificado. Rechacense, pues, por falsificados los que carezcan de estos requisitos.

# SECCION DE ANUNCIOS

## FABRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA DE J. DONATO CUMIA.

**Naipes de todas clases.--Pre-  
cios desde 8 á 30 rs. docena.  
Perfeccion y economia en toda  
clase de trabajos litográficos, en  
negro y colores.**

### ENOSÓTERO.

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS.  
*artículos de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por  
mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.*  
El vino con *Enosótero*, tiene más estima, se conserva siempre y puede ser  
transportado por mar y tierra sin cuidado.  
El *Enosótero* es el único específico que merece el nombre de «Conservador  
de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase  
de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.  
La utilidad del *Enosótero* ha sido reconocida por todos los consumidores y  
por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.  
Para convencerse de la eficacia y bondad del *Enosótero*, basta poner vino de  
más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador  
á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo  
vacías. El vino de la botella que no tiene *Enosótero* pronto se vuelve ágría  
mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bote que no proceda de los  
únicos representantes en España

**SRES. ALOMAR Y URIACH**

Moncada, 20.--Barcelona.

Depósito en Pamplona, D. Matias Colmenares.  
En Olite D. Longinos Undiano.  
En Tafalla, D. Mauricio Torrecilla.

## IMPORTANTE.

El agente de negocios que suscribe participa al público que ha trasladado su despacho á la  
calle de Navarrería números 26 y 28, piso 3.º  
Como hasta ahora, seguirá ocupándose esta Agencia de cuantos asuntos se le encomienden,  
onviando para la debida publicidad detallar algunos á fin de que las corporaciones municipales  
los particulares aprecien como conviene y los interesa, la existencia de este Centro.  
Entre otros asuntos y negocios, se encarga:  
De representar á los Ayuntamientos de esta provincia cerca de la Excm. Diputacion en cuantos  
asuntos les ocurran, presentando los documentos que se le remitan y devolviéndolos á las Cor-  
poraciones con las resoluciones adoptadas, previas las gestiones que para su pronto despacho recla-  
me la entidad del negocio.  
De ostentar así bien la misma representacion en las negociaciones que necesiten entablar ante  
toda clase de dependencias, evacuando las comisiones que se le confien y practicar las diligencias  
pertinentes hasta obtener resolucion definitiva.  
Del cobro de intereses de láminas de Propios, Beneficencia é Instruccion Pública, y de cuanto  
se relacione con este asunto de cuyo capital, dadas las difíciles circunstancias económico-administra-  
tivas porque atraviesan la mayor parte de las corporaciones municipales y Patronatos de fun-  
daciones  
De presentar, gestionar su despacho y devolver á los particulares que se valgan de esta Agen-  
cia, los expedientes ó instancias que eleven á las superioridades administrativa y gubernativa y de-  
más centros y oficinas, en defensa de soluciones é intereses favorables; así como tambien seguir los  
incidentes y llenar las formalidades y requisitos que dimanen de los mismos.  
De presentar para su inscripcion en el Registro de la propiedad toda clase de escrituras y  
documentos, devolviéndolos á los interesados una vez inscritos y en caso negativo comunicar sus  
causas.  
De gestionar préstamos, cualquiera cantidad que sea y con completa garantía hipotecaria,  
siempre que se presente la titulación corriente é inscrita á nombre del último poseedor de las  
fincas.  
De administrar bienes.  
De representar á cualquiera corporacion, sociedad ó particular en las subastas para la venta de  
Bienes Nacionales.  
De la redaccion de Demandas para actos de conciliacion y juicios verbales, etc., así como tam-  
bien acompañar á los interesados y representarles en las comparencias; dentro por supuesto, de  
las limitaciones y formalidades que las leyes establecen.  
De extender toda clase de escrituras, solicitudes ó memoriales que los particulares deseen elevar á  
la Diputacion provincial, al Ayuntamiento de esta capital y demás autoridades. Tambien se redac-  
tan escritos para Corporaciones de fuera de la capital y provincia.  
De redactar así bien toda clase de documentos privados para llevar á efecto contratos entre  
particulares, ya sean por préstamos; reconocimiento de créditos y débitos, cumplimiento de obliga-  
ciones, etc. etc., es decir, de lo que convengan y pacten los mismos.  
De realizar toda clase de cobros y pagos en esta capital.  
De gestionar el cobro de créditos y cuentas que se le confien, ya procedan esos crédito tanto de  
documento público como de privado y de personas que residan en esta ciudad ó fuera de de ella.  
De practicar liquidaciones de cuentas para Ayuntamientos y particulares.  
De ostentar en esta capital la representacion de Sociedades y compañía que deseen hacer es-  
tensivas sus operaciones á esta provincia.  
De toda clase de comisiones que se le encomienden.  
De todo lo concerniente al ramo de Quintas. Substituciones para la Península y Ultramar bajo  
tas condiciones que se hallarán de manifiesto en la Agencia.

### ADVERTENCIA.

Juzgando algunos interesados de difícil realizacion la substitution para Ultramar por las res-  
ricciones de la ley y apartándose de las mayores ó menores garantías que se les ofrece, según la  
persona ó sociedad con quien contraten, con inminente peligro de no poder verificarlo por sí en el  
breve plazo que la citada ley señala, únense los mismos y mediante un documento y depósito de  
determinada cantidad establecen las bases de un convenio que, propiamente hablando, no es de  
substitucion, sino un medio de facilitar recursos á aquel ó aquellos de los convenidos que por su  
suerte les corresponda prestar sus servicios en el ejército de Ultramar y gestionar con ese fondo  
formado con los depósitos, el cambio de situacion. Las personas que opten por este medio pueden  
dirigirse tambien al Agente que suscribe, el que les explicará convenientemente el asunto y se en-  
cargará de formalizar por escrito el convenio.  
De la gestion de asuntos en Madrid, provincias y Ultramar.  
De la representacion de casas nacionales.  
Ha ahí expuestos algunos de los asuntos y negocios á que se dedica esta Agencia, y tanto en es-  
tos como en todos procurará su representante corresponder como procede y exige la distincion con  
que se le honre.

Pamplona, Navarrería 26 y 28, 3.º.--Francisco Urmeneta.

## GRAN FABRICA DE CAL HIDRAULICA

# LA ECONÓMICA

UNICA EN NAVARRA.

Lo productos de esta fábrica, cuya excelente calidad ha  
sido encomiada por cuantas personas inteligentes le han ex-  
perimentado, quedan dispuestos para el consumo.

Precios, 1'72 pesets saco de 46 kilos.  
" 2'62 " " de 70 "

Estos precios rigen extrayéndola el consumidor de los al-  
macenes abiertos en la misma Fábrica, Azoz, Valle de Ez-  
cabarte.

Los precios puesta la cal en Pamplona ó en la estacion de  
ferro-carril, tienen un aumento de 0'25 por saco.

El envase tiene otro de 0'50 pts., pero se abona á la de-  
volucion de ellos.

Todos los pedidos se dirigirán al Gerente Casiano Diaz,  
Zapateria 18, Pamplona.

El almacen en esta capital se halla á cargo de D. Martin  
Jáuregui, Santo Domingo 27.--El Gerente, CASIANO DIAZ

## EMULSION

### SCOTT

de Azeite Puro de  
Hígado de Bacalao  
con  
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.  
Posee todas las virtudes del Azeite Cruído de  
Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.  
Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad general.  
Cura la Escrofula.  
Cura el Febricitismo.  
Cura la Tos y Rositridos.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es reconstituyente por los nutrientes, es de olor y sabor  
agradable, de fácil digestión y la soporta los estó-  
magos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facul-  
tades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina  
y Cirujía, etc., que ha hecho uso con frecuencia en su clientela de  
la Emulsion de Azeite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos  
de Cal y de Sosa denominada de Scott, y le entiendo ocasion de  
comprobar las ventajas que produce en los enfermos que no  
resisten por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las  
Ademas estoy convencido que los enfermos delicados la  
soportan sin el inconveniente de la Regurgitacion.  
Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.  
Havana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.  
Sra. Scott & Bowne, Nueva York.  
Muy señores míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido  
remite en su azeite las ventajas de Scott, y le entiendo ocasion de  
y largas conservaciones; sus resultados terapéuticos, sobre todo  
Con esta motivo tengo gran placer en hacerlo publico.  
Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.  
Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.  
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.